



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

*"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"*



Villahermosa, Tabasco a 26 de octubre de 2020.

DIP. JESUS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE:

La que suscribe, Ena Margarita Bolio Ibarra, diputada ante la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria de Morena, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, fracción II, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia de cuidar nuestro medio ambiente es vital para nuestra supervivencia y convivencia con todos los seres vivos, y para ello el ser humano tiene la responsabilidad de encontrar la manera de minimizar los daños ocasionados por la constante explotación de los recursos naturales para transformarlos en materiales de consumo, pero en el proceso de transformación implica un desgaste al medio ambiente al producir residuos y desechos tóxicos.

ahora, como minimizar el constantes desgaste a nuestro planeta, es aquí, donde nuestros gobiernos deben implementar políticas ambientales que vayan de la mano entre gobierno-sociedad es un trabajo conjunto, para contener la contaminación en los procesos de transformación de la materia prima y su uso final.

Así pues, la agenda sobre el cuidado del medio ambiente se ha convertido en prioridad en todos los gobiernos del mundo. uno de los contaminantes más frecuentes son los residuos y desechos tóxicos, en 2018 un informe realizado por el



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*



Banco Mundial menciona que, si no se adoptan medidas urgentes para el 2050 los desechos a nivel mundial crecerán en un 70 % con respecto a los niveles actuales.

En el informe se prevé que en el curso de los próximos 30 años la generación de desechos a nivel mundial, impulsada por la rápida urbanización y el crecimiento de las poblaciones, aumentará de 2010 millones de toneladas registradas en 2016 a 3400 millones.

Los plásticos son especialmente problemáticos. Si no se recolectan y gestionan adecuadamente, contaminarán y afectarán los cursos de aguas y los ecosistemas durante cientos, sino miles, de años. Según el informe, en 2016 se generaron en el mundo 242 millones de toneladas de desechos de plástico, que representan el 12 % del total de desechos sólidos.¹

Ante esto, países como suiza, Suecia, Austria, Alemania, Bélgica y Países Bajos han adoptado medidas que ayudan a contener la contaminación en su medio ambiente a través del reciclaje y la separación de la basura, por ejemplo, en el caso de suiza como pionera en el reciclaje, permite reciclar 93% de vidrio, 91% de latas y 83% de botellas plásticas. Además, el país cuenta con incineradores para el material que no puede ser reciclado desde comienzos de siglo, los cuales generan energía en alrededor de 250.000 hogares.²

Mientras que, en Suecia se manejó la situación de forma ligeramente diferente. Para comenzar, por ley debe haber estaciones de reciclaje en cada zona residencial, ya que gran parte de los suecos separan todos los reciclables y los depositan en contenedores especiales en sus viviendas que posteriormente son llevados a los centros de energía.

En México, el principal reto al que se enfrenta en materia de reciclaje, es la separación correcta de residuos y en ese tema la participación de los ciudadanos es la diferencia para consolidar esta cultura, ya que además de separar la basura desde el hogar, su colaboración para verificar que los camiones recolectores no la revuelvan mejorará el manejo óptimo de los residuos.³

¹ <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2018/09/20/global-waste-to-grow-by-70-percent-by-2050-unless-urgent-action-is-taken-world-bank-report>

² <https://www.larepublica.co/responsabilidad-social/seis-paises-alrededor-del-mundo-reciclan-mas-de-50-de-su-basura-durante-el-ano-2813051#:~:text=No%20obstante%2C%20el%20mayor%20progreso,B%C3%A9lgica%20y%20los%20Pa%C3%ADses%20Bajos.>

³ <https://acento-radio.com.mx/cultura/participacion-ciudadana-clave-consolidar-cultura-del-reciclaje>



DIP. ENÁ MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"



Otro de los problemas que enfrenta nuestro país es la falta de la cultura cívica de no tirar basura en las calles, es un problema año con año que enfrenta todos los estados y principalmente el estado de Tabasco, la falta de gestión en generar un proyecto integral para la recolección de basura, ha provocado almacenamientos de todo tipo de residuos sólidos y desechos tóxicos en las calles, que se llegan acumular en las coladeras o en las principales redes de drenaje.

Esto conlleva que, además, de contaminación visual y al medio ambiente, ocasione en tiempos de lluvia encharcamientos e inundaciones no solo en la ciudad de Villahermosa sino en todos los municipios, por ello el gobierno debe motivar la participación ciudadana para prevenir contaminación e inundaciones.

En estos tiempos de pandemia se deben de aprovechar las herramientas tecnológicas que están a nuestro alcance (redes sociales, radio, televisión, etc.), para implementar programas de difusión enfocadas a darle la debida importancia que genera el tirar basura en los espacios públicos.

Todos los ciudadanos que habitamos en este poquito de tierra, debemos contribuir al cambio de hábitos o de costumbres que afecten nuestro medio ambiente, la sana convivencia o nuestro patrimonio, y para tal efecto, el gobierno debe facilitar la información o los estudios referentes al tema, a fin de educar y concientizar a nuestra sociedad y a las futuras generaciones.

CONSIDERACIONES:

Primero. - Que de conformidad con el artículo 4º, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que: *Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley;* por lo que es menester de esta LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, garantizar el cumplimiento de este precepto legal.

Segundo. - Que Ley Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco en el artículo 10 en sus fracciones XIV y XVIII, menciona: La



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA *s. v. p.*
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

*"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"*



Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático tendrá las siguientes atribuciones:

XIV. Promover los programas municipales para la prevención y gestión integral de los residuos de su competencia y de prevención de la contaminación de sitios con tales residuos;

XVIII. Promover la educación y capacitación de personas y grupos u organizaciones de todos los sectores de la sociedad, con el objeto de contribuir al cambio de hábitos negativos para el ambiente, en la producción y consumo de bienes, así como en el manejo de residuos.

Por tal motivo la secretaria de bienestar del estado es competente para dar cumplimiento a dicha ley en materia de cuidado al medio ambiente.

Tercero. - Que Ley Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco en el artículo 11 en su fracción XVIII dice: Corresponde a los Municipios el ejercicio de las siguientes atribuciones:

XVIII. Realizar campañas, programas y difundir entre la población prácticas de separación, reutilización y reciclaje de residuos.

En este tenor los ayuntamientos están obligados a generar un medio ambiente sano de sus ciudadanos a través de la realización de programas para que ayuden a la población a comprender lo importante del reciclado, así mismo, ayuda a mitigar el problema de tirar basura en las calles.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del pleno del Honorable Congreso del estado de Tabasco la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO. – Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático y a los 17 Ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de sus competencias legales, realicen programas y campañas de difusión entre la ciudadanía, para el uso correcto de los residuos sólidos, como la separación, reutilización y reciclaje de los residuos.



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DE MORENA

*"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"*



Así mismo, realizar campañas de concientización a través de medios convencionales y electrónicos, para visibilizar el problema de la basura que se generan en los espacios públicos, como en las carreteras, calles, parques y jardines, unidades deportivas, etc. Debido a la falta de cultura cívica e información entre la población, con el objetivo de contribuir al cambio de hábitos negativos o de costumbres que afectan nuestro medio ambiente, la sana convivencia o nuestro patrimonio.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. - Se instruye al secretario de Asuntos parlamentarios realice los tramites correspondiente y haga llegar a sus destinatarios el presente punto de acuerdo.

ATENTAMENTE

DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
FRACCION PARLAMENTARIA DE MORENA
DISTRITO IX CENTRO